

Córdoba, 12 de marzo de 2009

**VISTA:**

La nota elevada por el Dr. Alberto José Figueras por la cual solicita autorización para participar en la Evaluación Institucional de Acreditación de CACECA, proyectada para la Universidad de Guadalajara, Estado de Jalisco, México, del 1 al 10 de marzo;

**Y CONSIDERANDO:**

Que la invitación es cursada por el Centro Universitario de la Costa, de la Universidad de Guadalajara en Jalisco, México;

Que cuenta con opinión favorable de las Direcciones del Departamento e Instituto de Economía y Finanzas;

Que el Dr. Figueras detenta un cargo de Profesor Titular DE -Cod.101- y solicita licencia del 1 al 12 de marzo del corriente año.

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 3° y. 10°, in fine); por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
RESUELVE:**


**Art. 1°.-** Autorizar al Dr. ALBERTO JOSE FIGUERAS (Legajo 11.673) Profesor Titular del Departamento de Economía y Finanzas e Instituto homónimo, a viajar en comisión a la Universidad de Guadalajara en el Estado Jalisco, México, para participar como Evaluador Institucional de Acreditación de CACECA (Consejo de Acreditación en la Enseñanza de la Contaduría y Administración), otorgándole licencia conforme lo dispuesto por el Art. 3° de la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (TO de la Ord. 1/91), del 1 al 12 de marzo de noviembre del corriente año.

**Art. 2°.-** Comuníquese y archívese.

**RESOLUCIÓN DECANAL N° 71 /2009**

MC

  
Dr. MARCELO A. SANCHEZ  
SECRETARIO TECNICO  
Facultad de Ciencias Económicas

  
Mg. ANA KARL DE VEGA  
DECANA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS